

RENTAS Y PATENTES

RÍO BUENO, 24 de abril de 2020

EXENTO Nº 1787 / VISTOS:

ID DOC: 387753



1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ley de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- La solicitud de Eliminación de la Patente Comercial Rol 2-761 presentada por el Señor Antonio Ojeda Álvarez, en representación de Sra. María Leontina Álvarez Reyes, (Q.E.P.D.) cédula de identidad Nº 5.696.374-k.

DECRETO

- 1.- **ELIMINASE** la Patente comercial Rol 2-761 de giro Servicios funerarios ubicada en calle Miraflores 1021, de esta comuna, explotada por la contribuyente antes individualizada.
- 2.- **REGISTRESE** las modificaciones en el Rol de Patentes que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



MARIENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

